LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2012
"PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL Y PENAL" RUBRO 250, ID 240.869

INFORME DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los treinta días del mes de julio de dos mil doce, siendo las 12:30 hs., el **ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Prof. Carlos Alberto Arrúa** emite el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada en el Acto de Apertura de sobres realizado en la fecha; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. Como también lo establecido en la Resolución 458/12 de la DNCP.

Datos de la convocatoria

N° de Llamado:	01/2012
Nombre del Llamado	**LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2012 "PARA LA LOCALIDAD DE ITAKYRY; SEDE DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL Y PENAL" RUBRO 250,**
Modalidad:	**LOCACIÓN DE INMUEBLE**
ID del Llamado	**ID 240.869**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. Nº	**888/2012**
DISPONIBILIDAD 2012	**36.000.000**

1) **ACTA DE APERTURA**

1.1.1) En fecha 10/07/12, se procedió a realizar el Acto de apertura de sobres y conforme al Acta de Apertura, se dio a conocer las Oferta presentada por:

1) **SATURNINO AYALA RUIZ DIAZ,** con RUC Nº 898588-0, el cual ha presentado su oferta por un monto de **Gs. 4.000.000 (Guaraníes** cuatro millones) pagaderos en forma mensual por el periodo de 5 (cinco) meses, prorrogable de común acuerdo, cotizando un total de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes** veinte millones).

2.) Análisis de las ofertas presentadas
CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2012
"PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL Y PENAL" RUBRO 250, ID 240.869

	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
SATURNINO AYALA RUIZ DIAZ	Cumple	Cumple	Cumple

3.) Recomendaciones del Comité:

3.1) Recomendación de disminución de los meses, a fin de ajustarse a los plazos y a la cantidad de meses disponibles para la ejecución del año 2012:

Ítems	**Localidad**	*Meses*	*Disminución en los meses solicitados para ajustarse a la CDP*	*Meses propuesto a Alquilar*
1	Itakyry	08	04	04

3.2) **FUNDAMENTACIÓN:**

La recomendación de locación del inmueble del Sr. Saturnino Ayala Ruiz Díaz, se debe a que el Poder Judicial no cuenta con local propio, se puede mencionar además que estos juzgados entraran a funcionar por primera vez en esta localidad y el inmueble a ser alquilado es considerado adecuado a las necesidades de la institución ya que cuenta con la infraestructura mínima requerida para el buen funcionamiento, además está ubicado en local de fácil acceso (doble avenida), cuenta con energía eléctrica con una instalación adecuada a la carga requerida, agua corriente, y lugar para estacionamiento.

Así mismo, se ha verificado y el inmueble ofertado en locación no posee ninguna restricción de dominio que afecte a la contratación, además cabe recalcar que actualmente no existen en esta zona, otro local disponible que reúna los requisitos básicos de infraestructura para ser Sede de los Juzgado de Primera Instancia Civil y Penal; y a la vez que los propietarios de los posibles locales cuenten con las documentaciones que hace mención **el Art. 40 de la Ley 2051/03** cuyas tramitaciones se realizan en su mayoría en la capital del país lo cual genera costos y requiere de una inversión de tiempo, motivo por el cual los posibles proveedores no tienen interés en alquilar sus locales.

Carlos Antonia Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2012
"PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL Y PENAL" RUBRO 250, ID 240.869

El canon que se abonará mensualmente será de **Gs. 4.000.000** (**Guaraníes** cuatro millones). Con una vigencia de 4 meses del 1/09/2012 al 31/12/2012, totalizando un contrato de locación de Gs. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones). Monto que se encuentra incluido en el Presupuesto General de la Nación para la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio 2012.

En cuanto a la infraestructura que posee el inmueble a ser alquilado se puede mencionar:

Total sup. 2 salones: 280 m2 construidos.

Baños: ambos salones cuentan con 2 baños internos de 3x2 m cada uno con todos los accesorios modernos (sexados).

Frente: el edificio cuenta con la instalación de vidrios templados en todo su frente, con puertas de acceso de 2 hojas.

Energía Eléctrica: instalación de energía eléctrica con medidores independientes.

Provisión de agua: agua potable distribuida por ESSAP.

Estacionamiento: amplio estacionamiento en frente y otro cerrado en la parte trasera, con entrada independiente

Por lo expuesto y considerando el costo-beneficio de realizar un contrato de locación o la adquisición de un inmueble (lo cual no esta contemplado en el presupuesto aprobado 2012 de la VI Circunscripción Judicial) el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) **recomienda** se realice la suscripción del Contrato de Alquiler del inmueble propiedad del Sr. Saturnino Ayala Ruiz Díaz, para ser **Sede de los Juzgado de Primera Instancia Civil y Penal de la localidad de Itakyry**, y así poder habilitar el funcionamiento de los mismos desde el 1/09/2012.-

Así mismo, se manifiesta que la recomendación emitida fue tomada con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con el locador; y por lo tanto se emite el correspondiente INFORME que queda firmado al pie en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Carlos A. Portia Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná